



ASEJ

OFICIALIA DE PARTES

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RECIBO DE DOCUMENTACION 2020

P O D E R L E G I S L A T I V O

Recibimos del H. Ayuntamiento de	126 MUNICIPIO ZAPOTLANEJO
La Cuenta Pública	CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
Fecha en que se creó la Base de Datos	VIERNES, 22 DE MAYO DE 2020
Fecha en que se Recibe la Información	VIERNES, 24 DE JULIO DE 2020

DESCRIPCION	FIRMAS	SELLO	HOLOGRAMA
Documentación que se recibe	SI	SI	SI
Periodo: <u>MENSUAL</u>	SI	SI	SI
Informativas: <u>MENSUAL</u>	Reporte analítico de deuda pública	SI	
	Informativa de Proveedores	SI	

INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA:

DESCRIPCION	CANTIDAD	ELECTRÓNICO (CD / DVD / USB)	IMPRESOS LEGAJO(S)	FOLIO(S)
Disco con la Base de Datos ASEJ2020	1	X	-----	-----
Legajo(s), pólizas y comprobantes de Ingresos		02		del 01 al 1108
Legajo(s), pólizas y comprobantes de Egresos		01		del 01 al 4619
Legajo(s), pólizas y comprobantes de Diario		01		del 01 al 5333
Reportes financieros y movimientos auxiliares detallados		<u>02</u>		

OBSERVACIONES:

Se adjuntan una carpeta de facturas y licencias con folios automatizados en el Cd de ingresos (Se reciben 11 archivos: 1 Base de Datos, 5 Excel y 5 PDF)

Guadalajara, Jalisco, viernes, 24 de julio de 2020

<p>AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p>★ 24 JUL. 2020 ★</p> <p>SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO</p> <p>DIRECCION DE RESPONSABILIDADES</p>	 <p>ASEJ2020-1-1-22/05/2020</p>	<p>Gabriela Cervantes</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ</p> 
--	--	--

Recibe: Mayra.cervantes (PC: MAYRACERVANTES1 - IP:172.16.25.28)

Se recibe la documentación correspondiente a la cuenta detallada de enero de 2020 del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, sin perjuicio de la suspensión y cómputo de los plazos para los procesos de fiscalización superior, según los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Legislativo 1186-LXII-20, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el día 19 de marzo de 2020 y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el día lunes 23 de marzo de 2020, mediante el cual se suspenden los términos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables.

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1